

ACTA N° 2

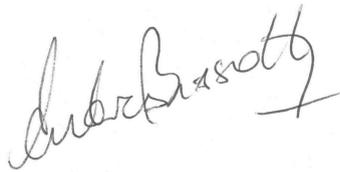
En la ciudad de Santa Rosa, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa, sita en la Avda. Uruguay 151, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 13 horas se reúnen los integrantes Titulares de la Junta Electoral de la Facultad, designados por las Resoluciones de Decana N° 35/2025 y 102/2025 ratificada por Resolución N° 40/2024 CD, a fin de tratar los siguientes temas conforme el orden del día: 1) tratar la renuncia a la Junta Electoral de la FCEyN de la estudiante María Paz RUIZ 2) Recepcionar y exhibir las listas de candidatas/os.

- 1) Con fecha 07 de abril del corriente año, esta Junta Electoral recibe un correo electrónico de la estudiante María Paz RUIZ, representante suplente del claustro estudiantil de la Junta Electoral de la FCEyN, donde expresa su voluntad de renunciar a la misma por integrar una lista de candidatos al Consejo Directivo. La Junta Electoral de la FCEyN acepta la renuncia antes presentada y se procede por Decanato a elaborar la resolución correspondiente para designar su reemplazo.
- 2) Se deja constancia a continuación que hasta las 13:00 hs. del día 08 de abril de 2025 se recibieron las siguientes solicitudes de oficialización de listas para candidatos a Consejeros/as Directivos/as de la FCEyN del Claustro Estudiantes:
 - Lista “Sumate nueva generación”:
 1. Wendy Muñoz Castro
 2. Agustina Pfund
 3. Ana Ahumada
 4. Maria Paz Ruiz
 5. Victoria Osnaghi
 6. Kevin Dadan
 7. Sofia Herrera
 8. Carola Vila
 - Lista “Unidad Estudiantil”:
 1. Santiago Bocasso
 2. Lourdes Del Busto
 3. Camila Micaela Anton Castillo
 4. Luca Di Nunzio
 - Lista “Estudiantes”:
 1. Ramiro Mariano Pletti
 2. Giselle Marisol Garcia
 3. Maria del Rosario Torriani
 4. Tatiana Gonzalez
 5. Francisco Manuel Diaz Torres
 6. Gino Decio Sola

En las mencionadas listas no se observan inconsistencias.

Como Junta Electoral de la FCEyN nos encomendamos a corroborar que las/los candidatas y candidatos cumplan con los requisitos exigidos para poder postularse, debiendo solicitar ante las áreas correspondientes la documentación que fuera necesaria y cursar a los apoderados de listas las intimaciones que correspondan a fin de practicar las subsanaciones correspondientes.

Siendo las 13.30 horas se da por finalizada la reunión.



Dra. Andrea Biasotti



Natalia Gimena Cáceres



Abog. M. Agustina DE ELORRIAGA



Alan Gurfinkel